



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores al Programa Presupuestario E166: Servicios Asistenciales a Personas Vulnerables, de la Ciudad de México, conforme al PAE 2025.

Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de
la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025



Contenido

I.	Glosario	3
II.	Introducción	7
III.	Objetivos de la Evaluación	7
IV.	Alcances	8
V.	Responsabilidades y Compromisos	11
VI.	Perfil del Coordinador de la Evaluación	12
VII.	Productos y plazos de entregas	12
VIII.	Punto de reunión	15
IX.	Verificación y aceptación del servicio	15
X.	Aspectos generales	16
XI.	Anexo A. Criterios Técnicos para la valoración integral de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión	16
	Criterios generales para responder a las preguntas	17
	Formato de respuesta	17
	Formato para presentar los ajustes en los indicadores vigentes o integrar sugerencias de indicadores nuevos	17
	Puntaje correspondiente a la etapa 1	18
	Valoración Integral	19
	Preguntas consideradas en la etapa de valoración integral	19
XII.	Anexo B. Criterios técnicos para la valoración específica de los indicadores de resultados	20
	Criterios generales para responder a las preguntas	21
	Formato de respuesta	22
	Formato para presentar los ajustes en los indicadores vigentes o integrar sugerencias de indicadores nuevos	22
	Puntaje correspondiente a la etapa 2	22
	Preguntas consideradas en la etapa de valoración específica	24
	Valoración de la orientación a resultados del objetivo de fin	24
XIII.	Anexo C. Criterios técnicos para la valoración global de los indicadores de resultados y de servicios	29
	Criterios generales para responder a las preguntas	29
	Formato de respuesta	29
	Puntaje correspondiente a la etapa 3	30
	Preguntas consideradas en la etapa de valoración global	31



Apartado 1. Recursos, uso y sostenibilidad	31
Apartado 2. Definición de metas	35
Línea base	35
Meta específica y acotada en el tiempo	36
Meta relevante	36
Meta acordada	37
Apartado 3. Fuente de información	37
Metadatos	37
Disponibilidad	38
Méritos técnicos, nivel Fin y Propósito	39
Méritos técnicos, nivel Componentes	40
Apartado 3.A. Registros administrativos	40
Identificación de las características del R.A	40
Naturaleza de la información	40
Responsable de la información e identificación de elementos	41
Marco normativo	42
Procesamiento de datos	42
Sistematización de la información	42
Periodicidad	43
Fuente administrativa	44
Controles técnicos	44
Datos	45



I. Glosario

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental;

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública;

Aportaciones Federales: Recursos que transfiere la Federación en virtud de la descentralización de las funciones para ofrecer servicios de educación básica y para adultos; de salud; construcción de infraestructura social en zonas marginadas; y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que son presentadas por el evaluador externo como recomendaciones que derivan de los resultados de las evaluaciones y deben ser atendidas una vez formalizado el plan de trabajo, para mejorar la operación de los Programas presupuestarios y el cumplimiento de metas y objetivos.

Contrato: Documento jurídico que funge como instrumento para adquirir la prestación de bienes o servicios relacionados con las Evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2025 de la Ciudad de México;

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): Tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos a nivel nacional;

Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto (DGPPCEG): La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México quien tendrá la atribución de establecer y dar cumplimiento al programa de ejecución y cronograma de actividades del Programa Anual de Evaluación 2025;

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de la operación de los Programas presupuestarios y/o de la ejecución de los Recursos Federales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

Evaluación de Indicadores: Instrumento que permite evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados (Fin y Propósito), servicios (Componentes) y gestión (Actividades) que integran la MIR de un programa, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.;



Evaluador Externo: La persona física o moral especializada y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Fuentes de Información: El material que da soporte al trabajo de evaluación perteneciente a la Unidad Responsable del Gasto como documentación de diseño, leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas de operación, manuales administrativos y específicos de operación, informes de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros;

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Asigna recursos para la construcción, equipamiento y conservación de espacios educativos en educación básica y superior, programas alimentarios y de asistencia social a la comunidad en las entidades federativas;

Indicadores de Gestión: Los que miden el avance planeado y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados;

Indicadores Estratégicos: Los que miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad de los Programas presupuestarios; coadyuvan para la toma de decisiones y para corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos;

Indicadores de Desempeño: La expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, así como monitorear y evaluar su resultado; estos pueden definirse en indicadores estratégicos y de gestión;

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México (LATRPERCDMX): La que regula y norma las acciones en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México;

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP): Ley que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios;

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCDMX): La que establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el Derecho de Acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Organismos Político Administrativos, Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México;



Lineamientos Generales para la Elaboración y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores del Desempeño, y el Seguimiento a Indicadores de Desempeño de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México (Lineamientos Generales): Tienen por objeto regular los procesos de elaboración, operación, modificación, cancelación y publicación de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores del Desempeño, así como el seguimiento a Indicadores de Desempeño, para la ejecución y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Ciudad de México;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): El instrumento de monitoreo construido con base en la Metodología del Marco Lógico que permite entender y mejorar el diseño de los Programas presupuestarios e identificar sus objetivos, sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso;

Metodología de Marco Lógico (MML): La herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines;

Padrón de Beneficiarios: Es la relación oficial de personas que reciben un bien o servicio a través de los Programas presupuestarios de la Ciudad de México, mismas que se rigen por Reglas de Operación y cuyo perfil socioeconómico y demográfico cumple con la normatividad vigente para acceder a estos;

Planeación: El proceso integral, racional y participativo con carácter preventivo, prospectivo y estratégico para el eficaz desempeño de la responsabilidad del gobierno sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible de la Ciudad de México;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): La estrategia para asignar recursos en función del cumplimiento de objetivos y metas previamente definidos, determinados por la identificación de demandas a satisfacer, así como por la evaluación periódica que se haga de su ejecución con base en indicadores de desempeño;

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México: La estimación financiera del gasto público por concepto de gasto corriente, inversión pública, así como las erogaciones de la deuda pública que realizan las Unidades Responsables del Gasto, para el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal;

Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México (PAE): Es el documento que determina el número y los tipos de evaluaciones que se aplicarán a los Programas presupuestarios financiados con recursos locales y/o federales, que fueron operados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías en el ejercicio inmediato anterior a la emisión de dicho documento;

Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 (PGCDMX 2019-2024): Instrumento de planeación vigente para el año en que los programas presupuestarios son evaluados, y que establece las líneas de acción pública y objetivos en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México;



Programa presupuestario (Pp): La categoría programática-presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para que las Unidades Responsables del Gasto generen bienes, servicios públicos y apoyos sociales que respondan a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo, cuyos resultados sean susceptibles de ser medidos, en cumplimiento de lo mandatado en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México;

Recursos Federales: Las asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales a los que tenga derecho y participe la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Plan de Egresos de la Federación, son destinadas a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital;

Reglas de Operación (ROP): Disposiciones normativas a las cuales se sujetan algunos programas con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;

Rendición de Cuentas: El ejercicio mediante el cual el gobierno lleva a cabo procesos de transparencia y fiscalización sobre sus acciones, para dotar de herramientas a la ciudadanía, a fin de que pueda evaluar dichas acciones y/o la ejecución de los recursos públicos;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Pp bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de dichos Pp;

Secretaría de Administración y Finanzas (SAF): La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México;

Subsecretaría: La Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México;

Términos de Referencia (TdR): Documento formal que establece el marco, los objetivos, el alcance y las directrices de un proyecto o actividad evaluativa. Este documento detalla lo que se espera de cada etapa del proceso, incluyendo metodologías a utilizar, cronogramas, responsabilidades y criterios para la evaluación. Su propósito es alinear a todas las partes interesadas y asegurar que el trabajo se realice de manera coherente y eficiente, facilitando el cumplimiento de los objetivos planteados;

Unidad coordinadora: La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, área designada por la Subsecretaría de Egresos para la revisión y supervisión de los trabajos de evaluación de los Programas presupuestarios llevados a cabo de conformidad con el PAE;

Unidades Responsables del Gasto (URG): Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública de la Ciudad de México; y

Valor Público: El resultado de las acciones de gobierno materializadas mediante la producción y distribución de bienes y la prestación de servicios de calidad, focalizados en la atención oportuna de



problemáticas públicas y/o necesidades de la población para su bienestar, bajo los principios de igualdad, regularidad y accesibilidad.

II. Introducción.

Los indicadores desempeñan un papel estratégico en la gestión de los Pps ya que permiten orientar la toma de decisiones, monitorear avances y fortalecer la rendición de cuentas. En este sentido, contar con un sistema de indicadores robusto y alineado con criterios de claridad, relevancia, monitoreabilidad, pertinencia temática, factibilidad técnica, economía, aporte marginal y que sean adecuados representa una condición necesaria para mejorar el diseño, la implementación y los resultados de las intervenciones públicas.

El uso sistemático de indicadores permite dar seguimiento al desempeño de los Pps mediante información verificable sobre el cumplimiento de metas y objetivos, lo cual facilita la identificación de logros, rezagos y áreas de mejora. Asimismo, la disponibilidad de esta información fortalece la toma de decisiones, al permitir la asignación eficiente de recursos, la incorporación de ajustes operativos y la mejora continua de las estrategias de intervención. A nivel institucional, la incorporación de indicadores también contribuye a transparentar el ejercicio de los recursos públicos, al facilitar la comunicación de resultados hacia la ciudadanía y otros actores interesados.

Por otro lado, los indicadores permiten evidenciar los cambios generados en la problemática social que se busca atender, lo cual resulta fundamental para evaluar la eficacia de las intervenciones. A través de su análisis, es posible identificar: acciones que están teniendo impacto; los procesos que requieren optimización; así como los aprendizajes que pueden recuperarse para fortalecer el diseño de futuras políticas públicas.

En complemento a lo anterior, las evaluaciones constituyen procesos sistemáticos que permiten analizar, de manera integral y objetiva, la coherencia interna y externa de los Pps, así como los factores que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de sus objetivos. A través de estos procesos, es posible generar recomendaciones basadas en evidencia para mejorar su diseño, operación y resultados, contribuyendo con ello a la eficiencia y la eficacia institucional.

III. Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados (Fin y Propósito), de servicios (Componentes) y de gestión (Actividades) que integran la MIR del Pp E166 Servicios Asistenciales a Personas Vulnerables, a través del cual se ejercieron los recursos del FAM, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de los indicadores para darle seguimiento a su desempeño y contribución al fondo.

Objetivos Específicos

- Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión;
- Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito;
- Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios;



- Analizar la vigencia de los indicadores en el tiempo, el número de mediciones existentes, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados esperados del Pp;
- Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones;
- Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios;
- Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios;
- Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.

IV. Alcances

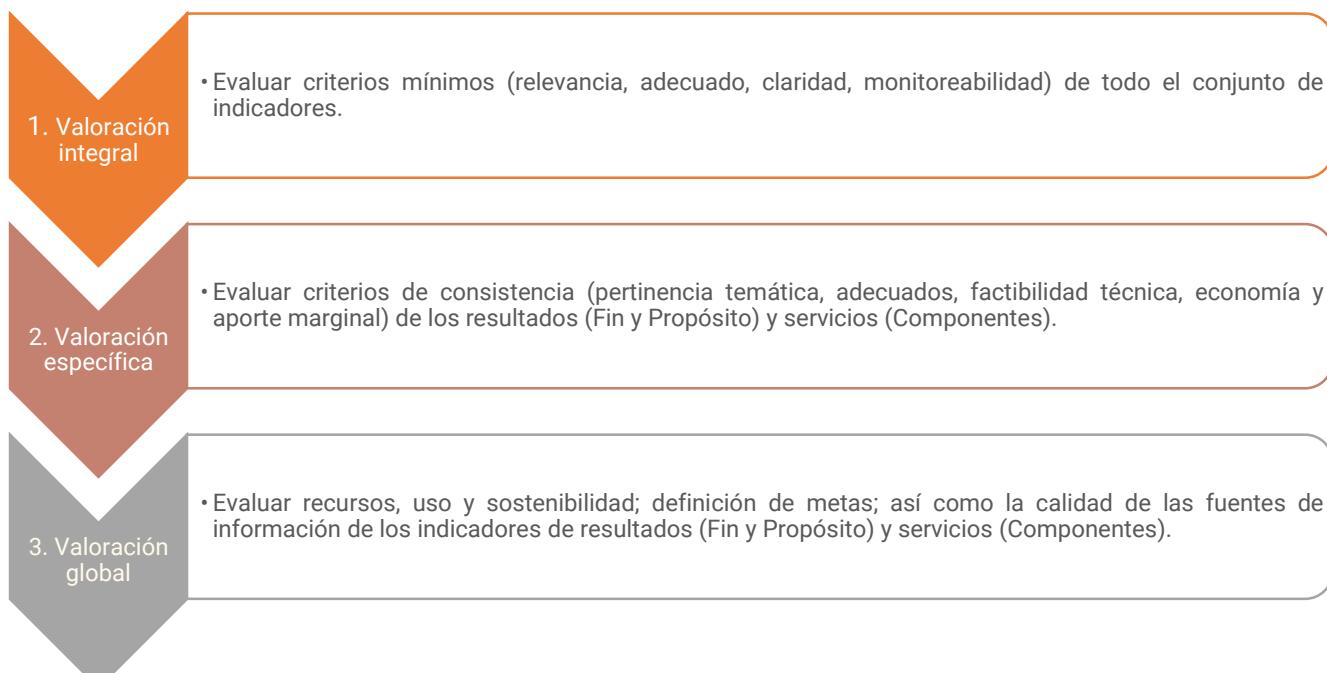
Identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de indicadores de resultados, servicios y gestión del Pp E166 Servicios asistenciales a personas vulnerables, así como establecer recomendaciones para perfeccionar su planteamiento con el fin de fortalecer el monitoreo adecuado del desempeño del programa y su vinculación con el FAM, a partir de:

- I) Un análisis de gabinete que retome la información contenida en su MIR y en sus Fichas Técnicas de Indicadores, principalmente, y
- II) La aplicación de un instrumento de Valoración Global de Indicadores.

Descripción Específica del Servicio

Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se contempla un esquema de tres etapas, mismas que implican un proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares. Las etapas que integran la evaluación deberán aplicarse de forma consecutiva, esto es, no podrán omitirse etapas como parte del proceso de evaluación.

Figura 1. Etapas de la Evaluación de Indicadores





Etapa 1:

La etapa de valoración integral consiste en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad (relevancia, adecuado, claridad y monitoreabilidad) para cada uno de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión contenidos en la MIR del Pp vinculado al fondo.

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por la URG sujeta a la evaluación, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar su análisis.

Como resultado de la implementación de la etapa 1 de la evaluación, el evaluador externo deberá desarrollar el primer entregable, denominado Informe de Resultados de la Valoración Integral de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, el cual contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Presentación general de las características del Pp presupuestario y fondo;
2. Resultados de la valoración integral de los indicadores de Fin;
3. Resultados de la valoración integral de los indicadores de Propósito;
4. Resultados de la valoración integral de los indicadores de Componentes;
5. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de Actividades;
6. Descripción de los principales hallazgos y área de mejora identificadas en la valoración integral;
7. Conclusiones;
8. Anexo "A".
9. Bibliografía.

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo "A". Una vez que el evaluador externo atienda los comentarios emitidos al Pp por la Unidad coordinadora, presentará los resultados finales de la valoración integral al Pp y deberá continuar con el desarrollo de la etapa 2 de la evaluación (valoración específica).

Etapa 2:

La valoración específica se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, mismas que deben ser proporcionadas por la URG sujeta a la evaluación, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar su análisis (Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros).

La etapa de valoración específica consiste en evaluar el cumplimiento de los criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) contenidos en la MIR del Pp.

Como resultado de la implementación de la etapa 2 de la evaluación, el evaluador externo deberá desarrollar el segundo entregable, denominado Informe de Resultados de la Valoración Específica de los indicadores de resultados, mismo que contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:



1. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin);
2. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito);
3. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componente)
4. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica;
5. Conclusiones;
6. Anexo "B" (cuestionario para cada indicador valorado).
7. Bibliografía.

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo B.

Una vez que el evaluador externo atienda los comentarios emitidos por la Unidad coordinadora, presentará los resultados finales de la valoración específica al Pp y deberá continuar con el desarrollo de la etapa 3 de la evaluación (valoración global).

Etapa 3

La etapa de valoración global consiste en evaluar los siguientes elementos para los indicadores de resultados y servicios:

- Disponibilidad de recursos humanos y materiales por parte de la URG para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores;
- Permanencia de los indicadores en el tiempo, número de observaciones históricas y capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Pp;
- Uso de los indicadores en los procesos de toma de decisiones;
- Construcción de líneas base y metas;
- Congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores;
 - Las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores, en todos los casos que la fuente de información corresponda a un registro administrativo.

La valoración global se realiza mediante la aplicación del instrumento de Valoración Global de Indicadores a los responsables del Pp, así como en función de la información de las Fichas Técnicas de Indicadores y la MIR. Estas últimas deberán ser proporcionadas por la URG sujeta a evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar su análisis.

Como resultado de la implementación de esta etapa, el evaluador externo deberá desarrollar el tercer entregable, denominado Informe de Resultados de la Valoración Global de los indicadores de resultados y de servicios, mismo que contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Resultados generales de la valoración global de indicadores;
2. Análisis del apartado "Recursos, Uso y Sostenibilidad";
3. Análisis del apartado "Definición de Metas";
4. Análisis del apartado "Fuentes de Información";
5. Análisis del apartado "Registros administrativos
6. Sugerencias para la mejora de los indicadores del Pp
7. Conclusiones



8. Anexo "C" (resultados de la aplicación del instrumento Valoración Global de Indicadores para cada indicador valorado)
9. Bibliografía.

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo "C".

V. Responsabilidades y Compromisos

a) Subsecretaría:

La Subsecretaría, a través de la DGPPCEG, será la Unidad coordinadora de los trabajos derivados de las evaluaciones, actuando como enlace directo entre las URG y el evaluador externo. Las actividades que desempeñará incluyen:

1. Verificar que las fuentes de información proporcionadas por las URG sean adecuadas para realizar el análisis de gabinete y responder a las preguntas metodológicas;
2. Proveer al evaluador externo la documentación e información necesaria para el desarrollo de la evaluación;
3. Atender y resolver las dudas planteadas por el evaluador externo;
4. Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo;
5. Organizar reuniones entre el evaluador externo y las URG para presentar avances y/o resolver dudas; y
6. Revisar que los informes entregados por el evaluador externo cumplan con los lineamientos establecidos en los TdR, emitiendo, en su caso, las observaciones correspondientes.

b) Las URG:

Las URG sujetas a ser evaluadas, deberán atender lo siguiente:

1. Entregar la documentación e información necesaria para el desarrollo de la evaluación, completa en medio magnético (CD);
2. Atender y resolver las dudas que presente el evaluador externo;
3. Asistir a las reuniones convocadas por la Unidad coordinadora con el evaluador externo para la presentación de avances, atender dudas; y
4. Revisar y validar que los informes presentados por el evaluador externo cumplan con lo establecido en los presentes TdR y emitir su opinión.

c) Evaluador Externo:

Es responsable de la evaluación, de los costos y gastos asociados a las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios, pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo contratado para la ejecución de la evaluación. Asimismo, asume toda la responsabilidad sobre el personal que emplea, sin que exista vínculo laboral alguno con el Gobierno de la Ciudad de México. Además, debe cumplir con lo siguiente:

1. Presentar un Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de evaluación;
2. Cumplir puntualmente con las fechas establecidas en el calendario específico de los presentes TdR, el cual formará parte del Contrato para la realización de las evaluaciones;
3. Enviar los informes de acuerdo con el calendario estipulado en el Contrato;



4. Atender las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por la Unidad coordinadora y las URG en relación con los informes;
5. Apegarse a los presentes TdR, garantizando la calidad de las evaluaciones;
6. Asistir a las reuniones convocadas por la Unidad coordinadora, aún después de concluido el Contrato, para resolver dudas, aclaraciones o modificaciones relacionadas con la evaluación; y
7. Entregar los informes de la evaluación en el domicilio de la Subsecretaría, ubicado en Viaducto Río de la Piedad, Número 515, Segundo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México. La entrega deberá realizarse mediante oficio en hoja membretada, firmado por el representante legal, conforme al calendario de entregas establecido en los presentes TdR y en el Contrato.

VI. Perfil del Coordinador de la Evaluación

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de conocimiento	Experiencia
Coordinación de la Evaluación	Maestría en ciencias sociales, ciencias políticas, economía, administración pública, políticas públicas, planeación estratégica y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Acreditar experiencia mínima de 3 años en la realización de evaluación a Pp. Acreditar conocimientos técnicos de la operación y ejecución de Pp. Acreditar conocimiento en Pps y proyectos públicos. Acreditar experiencia previa en análisis y evaluación de indicadores.
Evaluador (a)	Licenciatura en ciencias sociales, ciencias políticas, economía, administración pública, políticas públicas, planeación estratégica y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Acreditar experiencia mínima de 2 años en la realización de evaluación a Pp. Acreditar conocimientos técnicos de la operación y ejecución de Pp. Acreditar conocimiento en Pps y proyectos públicos.

VII. Productos y plazos de entregas

- a) El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro siguiente:

Listado de Productos y Calendario de Entrega		
Entregas	Descripción del producto	Fecha límite
Sin entrega	El evaluador externo solicitará por escrito a la Unidad coordinadora las fuentes de información	16-06-2025
Sin entrega	La Unidad coordinadora entregará al evaluador externo la documentación y bases de datos necesarios para llevar a cabo la evaluación. La información se entregará en medio magnético (CD), por correo electrónico y vía oficio.	18-06-2025
Primera entrega	Informe de Resultados de la Valoración Integral de los Indicadores de resultados, de servicios y de gestión (etapa 1). El informe deberá contener todas las características señaladas en el Anexo "A". Los resultados deberán ser presentados a la URG evaluada y a la Unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso realizando una presentación en Power Point.	27-06-2025
Segunda entrega	Informe de Resultados de la Valoración Específica de los indicadores de resultados (etapa 2). El informe deberá contener todas las características señaladas en el Anexo "B". Los resultados deberán ser presentados a la URG evaluada y a la Unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso realizando una presentación en Power Point.	21-07-2025



Tercera entrega	Informe de Resultados de la Valoración Global de los indicadores de resultados y de servicios (etapa 3). El informe deberá contener todas las características señaladas en el Anexo "C". Los resultados deberán ser presentados a la URG evaluada y a la Unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso realizando una presentación en Power Point.	20-08-2025
Cuarta entrega	Informe Preliminar de Resultados de la Evaluación de Indicadores del Pp. El informe de la evaluación debe contener los IV apartados que se refieren a los resultados de las tres etapas previas con los anexos que corresponden a los puntajes de cada etapa y el puntaje final del programa. Los resultados preliminares deberán ser presentados a las URG evaluadas y a la Unidad Coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso, realizando una presentación en Power Point.	18-09-2025
Quinta entrega	Informe Final de Resultados de la Evaluación de Indicadores del Pp. El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital. El formato impreso deberá entregarse empastado y elaborar un ejemplar para cada URG evaluada, así como, dos adicionales para la Unidad coordinadora. El informe deberá ser elaborado en un lenguaje claro, sencillo y directo, que permita la fácil comprensión de los usuarios de la información, así como de las recomendaciones.	26-09-2025

b) **El informe de Resultados de la Valoración Integral de los Indicadores de resultados, de servicios y de gestión** deberá contener la siguiente estructura:

- Índice.
- Introducción.
- Apartado I. Presentación general de las características del Pp y FAM.
- Apartado II. Resultados de la valoración integral para los indicadores de resultados (Fin).
- Apartado III. Resultados de la valoración integral para los indicadores de resultados (Propósito).
- Apartado IV. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes).
- Apartado V. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión (Actividades).
- Apartado VI. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejoras identificadas en la valoración integral.
- Conclusiones.
- Anexo "A" (Cuestionario para cada indicador valorado y tabla con los resultados de la valoración integral).
- Bibliografía.

c) **El Informe de Resultados de la Valoración Específica de los indicadores de resultados** deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura:

- Índice.
- Introducción.
- Apartado I. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin).



- Apartado II. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito).
- Apartado III. Resultado de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes).
- Apartado III. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica.
- Conclusiones.
- Anexo "B" (Cuestionario para cada indicador valorado y tabla con los resultados de la valoración específica).
- Bibliografía.

d) **El Informe de Resultados de la Valoración Global de los indicadores de resultados y de servicios** deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura:

- Índice.
- Introducción.
- Apartado I. Resultados generales de la valoración global de indicadores.
- Apartado II. Análisis del apartado "Recursos, Uso y Sostenibilidad".
- Apartado III. Análisis del apartado "Definición de Metas".
- Apartado IV. Análisis del apartado "Fuentes de Información".
- Apartado V. Análisis del apartado "Registros administrativos".
- Apartado VI. Sugerencias para la mejora de los indicadores del Pp.
- Conclusiones.
- Anexo "C" (Cuestionario para cada indicador valorado y tabla con los resultados de la valoración global).
- Bibliografía.

e) **El Informe Final de Resultados de la Evaluación de Indicadores** del Pp E166 Servicios Asistenciales a personas vulnerables financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura:

- Índice.
- Introducción.
- Apartado I. Resultados generales de la valoración integral de indicadores.
- Apartado II. Resultados generales de la valoración específica de indicadores.
- Apartado III. Resultados generales de la valoración global de indicadores.
- Apartado IV. Sugerencias para la mejora o sustitución de los indicadores del Pp (En este apartado se debe integrar, de forma ordenada para cada nivel de la MIR, los formatos de ajuste en los indicadores vigentes o sugerencias de indicadores nuevos, que resulten de la implementación de las etapas 1 y 2 de la evaluación).
- Conclusiones.
- Anexo 1 (formato de calificación final obtenida por el Pp).
- Anexo 2 (formato de puntaje de la etapa 1).
- Anexo 3 (formato de puntaje de la etapa 2).
- Anexo 4 (formato de puntaje de la etapa 3).



- Bibliografía.

Como parte de los productos a entregar por el evaluador externo, se deberá integrar una calificación final del Pp como resultado de la evaluación de sus indicadores, misma que se encontrará en una escala de 0 a 100, siendo 100 la mejor calificación posible. Dicha calificación estará conformada por tres puntajes, correspondientes a cada una de las etapas de la evaluación. La ponderación de cada etapa en la calificación final se muestra en la siguiente tabla:

Etapa	Ponderación en la calificación final
Valoración integral	30%
Valoración específica	30%
Valoración global	40%
Calificación final	100%

En los Anexos A, B y C se describe de manera particular la forma en la que se asignarán los puntajes de cada etapa que integra la evaluación de indicadores. El formato sugerido para presentar la calificación final del Pp es el siguiente:

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa y final del Pp
Valoración integral	Pe1	$Ce1 = \frac{(pe1 * 30)}{pme1}$
Valoración específica	Pe2	$Ce2 = \frac{(pe2 * 30)}{pme2}$
Valoración global	Pe3	$Ce3 = \frac{(pe3 * 40)}{pme3}$
Calificación final		$Cf = ce1 + ce2 + ce3$

Donde:

Pei = puntaje obtenido en la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;

Cei = calificación de la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;

Pmei = puntaje máximo de la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;

Cf = calificación final del Pp.

VIII. Punto de reunión

El espacio físico destinado para las reuniones de revisión y avance de los informes de la evaluación, serán las instalaciones de la Subsecretaría de Egresos, ubicadas en Viaducto Río de la Piedad, Número 515, Segundo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, CP 08400, Ciudad de México. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días hábiles de anticipación.

IX. Verificación y aceptación del servicio

El evaluador externo deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes TdR, dichos entregables serán validados por la Unidad coordinadora.



X. Aspectos generales

El evaluador externo deberá realizar la evaluación de indicadores del Pp E166: Servicios Asistenciales a Personas Vulnerables.

Además de los criterios establecidos en los presentes TdR, el evaluador externo podrá ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan las evaluaciones de acuerdo con su experiencia, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la Subsecretaría.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Subsecretaría, por lo que el evaluador externo no tiene derecho alguno para su publicación o uso. El evaluador externo será responsable de los errores u omisiones de los trabajos que presente durante las distintas fases de la evaluación.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del evaluador externo realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la Subsecretaría, lo cual, se deberá llevar a cabo durante la vigencia del Contrato, de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondiente de dicho Contrato.

La unidad coordinadora será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes TdR.

XI. Anexo A. Criterios Técnicos para la valoración integral de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

La etapa de valoración integral consiste en valorar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad para todos los indicadores contenidos en la MIR del Pp. Dichos criterios son:

Relevancia

Un indicador es relevante cuando provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Adecuado

Un indicador es adecuado cuando aporta una base suficiente para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Claridad

El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Monitoreable

Un indicador es monitoreable cuando puede sujetarse a una comprobación independiente.

La valoración integral se divide en cuatro apartados (uno por cada criterio) y 16 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:



Apartado	Preguntas	Total
Relevancia	1-2	2
Adecuado	3-5	3
Claridad	6-11	6
Monitoreable	12-16	5
Total	1-16	16

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por la URG sujeta a la evaluación, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar su análisis.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los cuatro apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Las 16 preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) haciendo explícitos los principales argumentos por los que se otorgó la respuesta y adjuntando, en todos los casos que sea posible, la evidencia que respalde dicha respuesta.

Las 16 preguntas deben ser respondidas para todos los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Pp, comenzando con el nivel de resultados, posteriormente el de servicios y finalmente el de gestión.

Al final de la valoración integral de todos los indicadores de cada nivel, se deberá incorporar una sección en la que se integren sugerencias de indicadores para los niveles de Componentes y de Actividades.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta;
- La respuesta binaria (SÍ/NO);
- El análisis que justifique la respuesta.
- La evidencia que respalde la respuesta (en todos los casos que sea posible).

Formato para presentar los ajustes en los indicadores vigentes o integrar sugerencias de indicadores nuevos

El formato por medio del cual se deberán presentar los ajustes en los indicadores vigentes en la MIR o las sugerencias de integración de indicadores nuevos se muestra a continuación. Cabe señalar que las sugerencias deberán ser integradas al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel.

Nivel del indicador	
Resumen narrativo	
Nombre del indicador	
Definición	
Método de cálculo	
Medio de verificación	
Frecuencia de medición	



Puntaje correspondiente a la etapa 1.

Como se señaló en el apartado Productos y plazos de entregas, la etapa 1 tiene una ponderación de 30% en la calificación final de la evaluación de indicadores. También ya se señaló que en esta etapa el puntaje máximo por indicador es de 16, de acuerdo con el mismo número de preguntas; por lo tanto, se otorgará un puntaje con base en la cantidad de preguntas en las que se haya respondido "Sí" para cada uno de los indicadores valorados, respecto al puntaje total que depende del número de indicadores de la MIR. De esta forma, para la etapa 1 se calculará una calificación de 0 a 30 puntos, conforme al formato de calificación final sugerido en el apartado Productos y plazos de entregas.

Etapa	Puntaje Final Etapa	Nivel	Puntaje Nivel	Indicador	Puntaje Indicador	Apartado	Puntaje Apartado
Valoración Integral	73	Nivel Fin	11	Indicador Fin	11	Relevancia	2
						Adecuado	2
						Claridad	4
						Monitoreabilidad	3
		Nivel Propósito	11	Indicador Propósito	11	Relevancia	2
						Adecuado	3
						Claridad	5
						Monitoreabilidad	1
		Nivel Componentes	53	Indicador Componente 1	15	Relevancia	2
						Adecuado	3
						Claridad	4
						Monitoreabilidad	6
				Indicador Componente 2	12	Relevancia	1
						Adecuado	3
						Claridad	5
						Monitoreabilidad	3
		Nivel Componentes	53	Indicador Componente 3	15	Relevancia	2
						Adecuado	3
						Claridad	5
						Monitoreabilidad	5
		Nivel Actividades	48	Indicador Componente 4	11	Relevancia	2
						Adecuado	3
						Claridad	4
						Monitoreabilidad	2
		Nivel Actividades	48	Indicador Actividad 1	11	Relevancia	2
						Adecuado	3
						Claridad	3
						Monitoreabilidad	3
		Nivel Actividades	48	Indicador Actividad 2	13	Relevancia	2
						Adecuado	3
						Claridad	5
						Monitoreabilidad	3
		Nivel Actividades	48	Indicador Actividad 3	13	Relevancia	2
						Adecuado	3
						Claridad	4
						Monitoreabilidad	5
		Nivel Actividades	48	Indicador Actividad 4	11	Relevancia	2
						Adecuado	3
						Claridad	4
						Monitoreabilidad	2



En el ejemplo del cuadro anterior, existen 10 indicadores en la MIR; por lo tanto, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el Pp es de 160 puntos, correspondientes a: 16 puntos a nivel Fin, 16 puntos a nivel Propósito, 64 puntos a nivel Componentes y 64 puntos a nivel Actividades.

En el ejemplo, debido al número de “Si” obtenido por el Pp, el puntaje total de la etapa fue de 123 puntos. De esta forma, la calificación obtenida para la etapa, conforme a la fórmula del apartado Productos y plazos de entrega sería:

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa
Valoración integral	$pe1$	$ce1 = \frac{(pe1 * 30)}{pme1}$

$$ce1 = \frac{(123 * 30)}{160} = 23.1 \text{ puntos}$$

Valoración Integral

Con base en información solicitada a las URG, se debe capturar una Descripción de las características del Pp y Fondo, que consistirá en una explicación general de su diseño en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Datos de identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Datos de identificación del Fondo (nombre, siglas, dependencia o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
3. Problema público que busca atender el Pp;
4. Población objetivo a la que atiende el Pp;
5. Descripción de los objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece el Pp;
6. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal (incluyendo un breve análisis de la evolución del presupuesto correspondiente al Fondo);
7. Principales metas de Fin, Propósito y de Componentes vinculados al Fondo.

Preguntas consideradas en la etapa de valoración integral

Para cada uno de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Pp, se deberán valorar las siguientes preguntas:

Relevancia

1. ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado, incluyendo al Fondo (qué medir y cómo)?
2. ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Adecuado

3. ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Pp en el nivel de objetivo al que está asociado? (en esta pregunta debe tomarse en cuenta lo siguiente:



- a) Fin y Propósito: en este nivel se hace referencia a los resultados del Pp;
- b) Componentes y Actividades: en este nivel se hace referencia a la entrega de bienes o servicios y a la gestión)
- 4. ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?
- 5. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Claridad

- 6. ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?
- 7. ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?
- 8. ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?
- 9. ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?
- 10. ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?
- 11. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Monitoreabilidad

- 12. ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?
- 13. ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?
- 14. ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?
- 15. ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?
- 16. Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

XII. Anexo B. Criterios técnicos para la valoración específica de los indicadores de resultados.

La etapa de valoración específica implica la evaluación de los criterios de consistencia para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) así como de servicios (Componentes) contenidos en la MIR del Pp. Para el caso de los componentes se cambiará el criterio de pertinencia temática por el de adecuado, asimismo, la puntuación al criterio de adecuado se tomará de la Etapa 1. Los criterios de consistencia son:

Pertinencia temática

Un indicador es pertinente temáticamente cuando aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del Pp y Fondo.



Adecuado

Un indicador es adecuado cuando aporta una base suficiente para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Factibilidad técnica

Un indicador es factible técnicamente cuando la estructura del método de cálculo y los medios de verificación, son tales que el indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con que cuenta el Pp.

Economía

Un indicador es económico si el beneficio de generar la información es mayor con respecto al costo económico o humano necesario para calcularlo. Asimismo, es apropiado que se compare el costo de generar el indicador en relación con el presupuesto anual del Pp.

Aporte marginal

Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores. Si estos se cumplen con los criterios de pertinencia, factibilidad y economía, un indicador tiene aporte marginal si la información adicional que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores para monitorear de forma objetiva el desempeño del Pp.

La valoración específica se divide en cinco apartados y 20 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Valoración de Enfoque de Resultados	1, 2, 6, 7, 8, 11 y 12	5
Pertinencia temática	3, 4, 5, 9 y 10	5
Adecuado	Se toman las valoraciones de la Etapa 1	3
Factibilidad técnica	13-16	4
Economía	17-19	2
Aporte marginal	20	1
Total	1-20	20

Se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el URG sujeta a la evaluación, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar su análisis (Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros).

Criterios generales para responder a las preguntas

Los apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Es necesario que el evaluador externo incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado, así como la evidencia que lo respalde.



Las 17 preguntas deben ser respondidas para todos los indicadores de resultados (Fin y Propósito), para el caso de los indicadores de servicios (Componentes) se cambiará el criterio de pertinencia temática por el de adecuado que tomará la valoración dada en la Etapa 1. Es por ello que no se integrarán dichas preguntas en el Anexo "B".

Al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel (Fin, Propósito y Componentes), se debe incorporar una sección en la que se integren sugerencias de indicadores, adicional a los comentarios/recomendaciones realizadas en el análisis de cada criterio por indicador.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. El nivel de respuesta otorgado;
- c. El análisis que justifique la respuesta.
- d. La evidencia que respalte la respuesta.

Formato para presentar los ajustes en los indicadores vigentes o integrar sugerencias de indicadores nuevos

El formato por medio del cual se deberán presentar los ajustes en los indicadores vigentes en la MIR o las sugerencias de integración de indicadores nuevos se muestra a continuación. Cabe señalar que las sugerencias deberán ser integradas al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel.

Nivel del indicador	
Resumen narrativo	
Nombre del indicador	
Definición	
Método de cálculo	
Medio de verificación	
Frecuencia de medición	

Puntaje correspondiente a la etapa 2.

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 2 para cada indicador de Fin, Propósito y Componentes, el evaluador externo deberá calcular un puntaje por indicador, así como un puntaje final para la etapa de valoración específica. A continuación, se muestra el formato para registrar dichos puntajes.

Como se señaló en el apartado Productos y plazos de entregas, la etapa 2 tiene una ponderación de 30% en la calificación final de la evaluación de indicadores. Asimismo, en esta etapa el puntaje máximo por indicador de Fin es 19, por indicador de Propósito es 17 y de Componentes es 16, de acuerdo con las preguntas establecidas para cada nivel.



Etapa	Puntaje final de la etapa	Nivel	Puntaje nivel	Indicador	Puntaje indicador	Apartado	Puntaje apartado
Valoración específica	76	Nivel Fin	14	Indicador Fin	14	Pertinencia	5
						Factibilidad	7
						Economía	1
						Aporte marginal	1
		Nivel Propósito	15	Indicador Propósito	15	Pertinencia	4
						Factibilidad	8
						Economía	2
						Aporte marginal	1
		Nivel Componentes	47	Indicador Componentes 1	15	Adecuado	3
						Factibilidad	9
						Economía	2
						Aporte marginal	1
				Indicador Componentes 2	11	Adecuado	3
						Factibilidad	6
						Economía	1
						Aporte marginal	1
				Indicador Componentes 3	11	Adecuado	3
						Factibilidad	5
						Economía	2
						Aporte marginal	1
				Indicador Componentes 4	10	Adecuado	3
						Factibilidad	4
						Economía	2
						Aporte marginal	1

El puntaje final máximo que podrá obtener un Pp en la etapa 2 dependerá de la cantidad de indicadores de Fin, Propósito y Componentes con los que cuente en su MIR. En el ejemplo del cuadro anterior, existen seis indicadores, uno de Fin, uno de Propósito y cuatro de Componentes; por lo tanto, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el Pp es de 100 puntos, correspondientes a: 19 puntos a nivel Fin, 17 puntos a nivel Propósito y 64 puntos a nivel Componentes. Asimismo, en el ejemplo se observa que la valoración obtenida por el Pp fue de 76 puntos: 14 de nivel de Fin, 15 de Propósito y 47 de Componentes. De esta forma, la calificación obtenida para la etapa 2 sería:

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa
Valoración específica	pe2	$Ce2 = \frac{(pe2 * 30)}{pme2}$

$$ce2 = \frac{(76 * 30)}{100} = 22.8 \text{ puntos}$$



Preguntas consideradas en la etapa de valoración específica

Puesto que en esta etapa dos de los criterios de consistencia: pertinencia temática y factibilidad técnica comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir resultados, es necesario que en primera instancia se valore el planteamiento de los objetivos de nivel Fin, Propósito y Componentes. Una vez evaluada la estructura del Fin, del Propósito y de Componentes se procederá a valorar los criterios de consistencia de los indicadores asociados a estos.

Valoración de la orientación a resultados del objetivo de fin

1. **¿El resumen narrativo de Fin está redactado con la siguiente sintaxis: ¿Contribuir + Objetivo sectorial + Mediante + Solución del problema?**
 0. No cuenta con la sintaxis.
 1. La sintaxis está parcialmente formulada.
 2. La sintaxis está completamente formulada.

2. **¿El resumen narrativo de Fin hace referencia claramente a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo superior (nacional, sectorial, institucional, o de planeación estatal) vinculado al Propósito del Pp?**
 0. No.
 1. Parcialmente.
 2. Sí.

En caso de que la pregunta 2 se haya respondido como “parcialmente” o “sí” (nivel 1 o 2), se podrán valorar los criterios de consistencia pertinencia temática y factibilidad técnica de los indicadores a nivel de Fin. Si la respuesta fue “no”, automáticamente los indicadores asociados al Fin del Pp se considerarán como “no pertinentes temáticamente” y “no factibles técnicamente”.

Las dos preguntas anteriores (1 y 2) no se consideran dentro de la valoración cuantitativa dado que hacen referencia al objetivo del Fin y no al indicador.

Pertinencia temática de los indicadores de Fin

Con base en la respuesta a la pregunta 2, para cada uno de los indicadores de Fin contenidos en la MIR del Pp, se deberán valorar las siguientes preguntas:

3. **¿El indicador es una buena aproximación para medir la contribución del Pp al objetivo superior al que se encuentra asociado?**
 0. No.
 1. Parcialmente.
 2. Sí.



Si la respuesta es “parcialmente” o “sí”, pasar a la pregunta 4. Si la respuesta es “no”, el indicador se considerará como “no pertinente temáticamente”.

4. ¿El indicador aporta información de manera efectiva sobre un resultado alcanzado por el Pp en este nivel?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

5. ¿El indicador aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del Pp y Fondo?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Valoración de la orientación a resultados del objetivo de Propósito

6. ¿El resumen narrativo de Propósito del Pp cuenta con la siguiente sintaxis: sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + verbo en presente + Resultado logrado?

- 0. No cuenta con la sintaxis.
- 1. La sintaxis está parcialmente formulada.
- 2. La sintaxis está completamente formulada.

7. ¿El Propósito del Pp define de manera clara su población objetivo (PO) y esta es única?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

8. ¿En el Propósito del Pp se identifica de manera clara y única el cambio positivo esperado en la PO?

Al responder esta pregunta es necesario recordar que la entrega o el acceso a un bien o servicio no es un resultado.

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta a las preguntas 7 y 8 fue “parcialmente” o “sí”, se podrán valorar los criterios de consistencia pertinencia temática y factibilidad técnica de los indicadores a nivel de Propósito. Si en las preguntas 7 y 8 la respuesta fue “no”, el indicador se considerará como “no pertinente temáticamente” y “no factible técnicamente”.



Las tres preguntas anteriores (6, 7 y 8) no se consideran dentro de la valoración cuantitativa dado que hacen referencia al objetivo del propósito y no al indicador.

Pertinencia temática de los indicadores de Propósito

Con base en las respuestas a las preguntas 7 y 8, para cada uno de los indicadores de Propósito contenidos en la MIR del Pp, se deberán valorar las siguientes preguntas:

9. ¿El indicador es una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el Pp en su PO?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta es “parcialmente” o “sí”, pasar a la pregunta 10. Si la respuesta es “no”, el indicador se considerará como no pertinente temáticamente.

10. ¿El indicador aporta de manera efectiva información sobre un resultado positivo en la PO alcanzado por el Pp en este nivel?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 10, si el indicador valorado es de cobertura, la pregunta 9 se valorará con “Sí”, y la pregunta 10 se valorará con “Sí” si el método de cálculo considera en su numerador a la población atendida y en el denominador a la población objetivo del Pp, si se da un cumplimiento parcial a lo anterior se valorará como “Parcialmente”, en caso contrario se valorará con “No”. Es importante considerar que, en el nivel Propósito, el indicador de cobertura es adicional al indicador de resultados; por lo tanto, si no se encuentra registrado un indicador de resultados, las preguntas 9 y 10 de esta etapa deben ser valoradas con “No”.

Valoración de la orientación a resultados del objetivo de componentes

11. ¿El resumen narrativo de componentes del Pp cuenta con la siguiente sintaxis: producto terminado o servicio proporcionado + verbo en pasado participio?

- 0. No cuenta con la sintaxis.
- 1. La sintaxis está parcialmente formulada.
- 2. La sintaxis está completamente formulada.

12. ¿Los componentes del Pp definen de manera clara los bienes y/o servicios que brindan?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.



Las dos preguntas anteriores (11 y 12) no se consideran dentro de la valoración cuantitativa dado que hacen referencia al objetivo del componente y no al indicador.

Factibilidad técnica de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes

Para los indicadores de Fin, si la respuesta a la pregunta 2 fue “parcialmente” o “sí”, valorar la factibilidad técnica. Por su parte, para los indicadores de Propósito, si la respuesta a las preguntas 7 y 8 fue “parcialmente” o “sí”, valorar la factibilidad técnica. En caso de validarse los requisitos previos, para cada uno de los indicadores de Fin y de Propósito contenidos en la MIR del Pp, se deberán valorar las siguientes preguntas:

13. ¿La frecuencia de medición de todas las variables que integran el indicador es consistente con la actualización de los medios de verificación?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

14. ¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

15. ¿Los medios de verificación son registros administrativos del Pp, fuentes oficiales, informes internos del Pp o de la dependencia coordinadora, que no impliquen recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del Pp para su obtención?

- 0. Ninguno de los medios de verificación.
- 1. Al menos uno de los medios de verificación.
- 2. Todos sus medios de verificación.

16. ¿A través del método de cálculo del indicador se mide de forma precisa (no tiene sesgos metodológicos) el resumen narrativo de Fin, Propósito y Componentes del Pp?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 3. Sí.

Economía

Son los costos e implicaciones para el cálculo y medición de los indicadores. Se deben elegir aquellos que sean factibles a un costo razonable. La pregunta se ajusta dependiendo del nivel del indicador.



Nivel Fin

17. ¿La utilidad del indicador para medir la contribución del Pp al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Nivel Propósito

18. ¿La utilidad del indicador para medir los resultados del Pp en su población objetivo justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Nivel Componentes

19. ¿La utilidad del indicador para medir el cumplimiento de las metas de los componentes justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?

Aporte marginal

Consiste en la información adicional que puede proporcionar el indicador para medir aspectos que no consideran los demás indicadores y que son de utilidad para monitorear el desempeño del Pp. Aplica cuando el objetivo tiene dos o más indicadores, en caso de no aplicar, seleccionar la opción “99. No aplica”. Cuando la opción sea “99. No aplica” se deberá descontar esta valoración dentro del cálculo de la puntuación máxima.

20. Considerando el conjunto de indicadores, ¿el indicador aporta información valiosa en relación con el logro del objetivo al cual se encuentra asociado?

- 0. La información que aporta el indicador no es valiosa.
- 1. La información que aporta el indicador es valiosa; sin embargo, es redundante con la de otro indicador.
- 2. La información que aporta el indicador es valiosa y, además, no es redundante con la de otro indicador.
- 99. No aplica.



XIII. Anexo C. Criterios técnicos para la valoración global de los indicadores de resultados y de servicios

La etapa de valoración global implica la evaluación de los siguientes elementos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes) contenidos en la MIR del Pp:

Criterios técnicos	Definición
Recursos, uso y sostenibilidad	Evalúa los recursos generales con que cuenta el Pp para la elaboración, procesamiento y seguimiento de sus indicadores.
Definición de metas	Analiza, a través de méritos técnicos, históricos y específicos, la construcción de las líneas base y metas de los indicadores.
Fuentes de información	Valora la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores del Pp.
Registros administrativos	Evalúa las características y calidad de los registros administrativos.

La valoración global se divide en tres apartados y un subapartado y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Recursos, uso y sostenibilidad	1-7	7
Definición de metas	8-11	4
Fuentes de información	12-16	5
Registros administrativos	17-28	12
Total	1-28	28

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de Valoración Global de Indicadores a los responsables del Pp, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por la URG sujeta a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar su análisis.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los tres apartados y el subapartado incluyen preguntas específicas para valorar la calidad y la utilidad de los indicadores del Pp. Las 28 preguntas deben ser respondidas mediante un esquema de niveles de respuesta. Es necesario que el evaluador externo incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado, así como la evidencia que lo respalde.

Las 28 preguntas deben ser respondidas para todos los indicadores de resultados y de servicios que integran la MIR del Pp. No se omite señalar que algunas preguntas dependen del nivel de la MIR que se está analizando, por ejemplo, las preguntas 2 y 3 corresponden al objetivo de Propósito y Componente, respectivamente.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta;



- b. El nivel de respuesta otorgado;
- c. El análisis que justifique la respuesta;
- d. La evidencia que respalde la respuesta.

Puntaje correspondiente a la etapa 3.

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 3 para cada indicador de Fin, de Propósito y de Componentes, el evaluador externo deberá calcular un puntaje por indicador, por nivel (Fin, Propósito y Componentes) así como un puntaje final para la etapa de valoración global. A continuación, se muestra el formato para registrar dichos puntajes (en el ejemplo de valoración obtenida en cada criterio, se suponen un indicador de Fin, uno de Propósito y cuatro de Componentes).

Como se señaló en el apartado Productos y plazos de entregas, la etapa 3 tiene una ponderación de 40% en la calificación final de la evaluación de indicadores. Asimismo, en esta etapa el puntaje máximo por indicador de Fin es 73, para un indicador de Propósito de 76 y para un indicador de Componente 76, de acuerdo con las preguntas establecidas para cada nivel. No obstante, es importante señalar que dicho puntaje será menor si no se trata de un registro administrativo, tal como se explica en el apartado 3.A. Registros Administrativos (en este caso el puntaje máximo por indicador será: 38 de Fin, 41 de Propósito y 41 de Componente).

Etapa	Puntaje final de la etapa	Nivel	Puntaje nivel	Indicador	Puntaje indicador	Apartado	Puntaje apartado		
Valoración global	375	Fin	68	Indicador Fin	68	Recursos, uso y sostenibilidad	14		
						Definición de metas	12		
						Fuentes de información	12		
						Registros administrativos	30		
		Propósito	71	Indicador Propósito	71	Recursos, uso y sostenibilidad	17		
						Definición de metas	12		
						Fuentes de información	12		
						Registros administrativos	30		
		Componente	236	Indicador Componente 1	59	Recursos, uso y sostenibilidad	13		
						Definición de metas	8		
						Fuentes de información	8		
						Registros administrativos	30		
		Indicador Componente 2	59			Recursos, uso y sostenibilidad	13		
						Definición de metas	8		
						Fuentes de información	8		



						Registros administrativos	30
Indicador Componente 3	59					Recursos, uso y sostenibilidad	13
						Definición de metas	8
						Fuentes de información	8
						Registros administrativos	30
						Recursos, uso y sostenibilidad	13
Indicador Componente 4	59					Definición de metas	8
						Fuentes de información	8
						Registros administrativos	30
						Registros administrativos	30
						Registros administrativos	30

El puntaje final máximo que podrá obtener un Pp en la etapa 3 dependerá de la cantidad de indicadores de Fin, de Propósito y de Componentes con los que cuente en su MIR, así como de cuántos de estos indicadores corresponden a registros administrativos. En el ejemplo del cuadro anterior, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el Pp es de 453 puntos, correspondientes a: 73 puntos por el indicador de Fin, 76 puntos del indicador de Propósito y 304 puntos por los indicadores de Componentes. De esta forma, dado que en el ejemplo el Pp obtuvo 375 puntos, la calificación obtenida para la etapa 3, conforme a la fórmula del apartado Productos y plazos de entregas sería:

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa
Valoración global	Pe3	$ce3 = \frac{(pe3 * 40)}{pme3}$

$$ce3 = \frac{(375 * 40)}{453} = 33.1 \text{ puntos}$$

Preguntas consideradas en la etapa de valoración global

Apartado 1. Recursos, uso y sostenibilidad

1. ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

0. El Pp no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1. El Pp cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2. El Pp cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3. El Pp cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.



Evidencia esperada

- Manual de Organización y Procedimientos del Pp.
- Organigrama del Pp.
- Presupuesto aprobado por partida u objeto del gasto.

Criterio

De acuerdo con la información presupuestaria otorgada por el Pp, se deberá verificar que a nivel partida u objetivo de gasto, el Pp cuente con un apartado que destine recursos para la recolección y procesamiento de datos que alimentan los Indicadores de Desempeño del mismo, así como los recursos necesarios para su estimación y monitoreo. En caso de que no se cuente con el recurso para esta actividad, se deberá revisar en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dependencia o el Pp si dentro de las funciones del personal del Pp se encuentran identificadas actividades de recolección y procesamiento de datos, si es así, se considerará que los recursos para la recolección y procesamiento de datos se encuentran implícitos en el costo laboral.

2. ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Pp?

0. Totalmente en desacuerdo.
1. En desacuerdo.
2. De acuerdo.
3. Totalmente de acuerdo.
99. No aplica

Evidencia esperada

- Informe de operación anual.
- Diagnósticos realizados con información de desempeño.
- Registros de sesiones de trabajo.
- Evidencia que pueda justificar la respuesta.

Criterio

De acuerdo con las bases de la MML, esta herramienta puede ser empleada en las diferentes etapas de un Pp: diseño, operación, monitoreo y evaluación. Los indicadores que se encuentran en la MIR pueden ser tomados como información de los resultados de la gestión del Pp o bien sobre los resultados que el Pp tiene sobre la población; de modo que el Pp cuente con información que le permita tomar decisiones para la mejora de los bienes y/o servicios que ofrece, realizar ajustes en los criterios para la selección de la población objetivo, por mencionar algunos ejemplos. De acuerdo con la evidencia que proporcione el Pp, el evaluador deberá identificar si la información de los indicadores de nivel Propósito es empleada en la toma de decisiones en alguna de las etapas del Pp. En el caso de los indicadores de nivel Componentes, se responderá con la opción “99. No aplica”.

3. ¿Los responsables del Pp analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

0. Nunca.



1. Poco frecuente.
2. Frecuentemente.
3. Siempre.
99. No aplica

Evidencia esperada

- Minutas de trabajo
- Ficha técnica del Indicador
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Informes de rendición de cuentas

Criterio

De acuerdo con las bases de la MML, esta herramienta puede ser empleada en las diferentes etapas de un Pp: diseño, operación, monitoreo y evaluación. Los indicadores que se encuentran en la MIR pueden ser tomados como información de los resultados de la gestión del Pp o bien como los resultados que el Pp tiene sobre la población; de modo que el Pp cuente con información que le permita tomar decisiones para la mejora de los bienes y/o servicios que ofrece, realizar ajustes en los criterios para la selección de la población objetivo, por mencionar algunos ejemplos. Los indicadores de nivel Componentes pueden encontrarse disponibles de manera semestral, trimestral o mensual, de modo que, en esta periodicidad, el Pp puede contar con información sobre la gestión de los bienes y servicios para su consideración en la toma de decisiones. El evaluador deberá recopilar y verificar si dicha información es empleada en las decisiones del Pp. En el caso de indicadores de nivel Propósito, se responderá con la opción “99. No aplica”.

4. ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

0. Nada.
1. Poco.
2. Suficiente.
3. Mucho.

Evidencia esperada

- Opinión del responsable del Pp (entrevista).
- Cualquier otro tipo de documentación que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del Pp, el evaluador deberá identificar a los principales usuarios de la información contenida en los indicadores.

5. ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

0. Nunca.
1. Poco frecuente.



2. Frecuentemente.
3. Siempre.

Evidencia esperada

- Opinión de los usuarios principales de la información tanto internos como externos.
- Cualquier otro tipo de documentación que justifique la respuesta.

Criterio

Una vez identificados quiénes son los principales usuarios de la información de los indicadores del Pp, el evaluador deberá consultarlos y considerar su opinión sobre el seguimiento a sus necesidades de información.

6. ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

0. Ninguna.
1. El indicador tiene una observación histórica.
2. El indicador tiene dos observaciones históricas.
3. El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Evidencia esperada

- Fichas Técnicas del Indicador.
- Cualquier otro reporte oficial que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del Pp, el evaluador externo deberá analizar cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador.

7. ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Pp? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Pp en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

0. No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1. Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2. Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

Evidencia esperada

- Fichas Técnicas del Indicador.
- Cualquier otro reporte oficial que justifique la respuesta.



Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del Pp, el evaluador externo deberá analizar si la secuencia de observaciones históricas con las que cuenta el indicador permite construir una serie de tiempo de los resultados alcanzados por el Pp, verificando que exista congruencia entre las distintas mediciones. Para ello, el evaluador externo deberá analizar, entre otras cosas, el método de cálculo utilizado para estimar el indicador. Si la respuesta a la pregunta 6 fue “0. Ninguna”, esta pregunta deberá responderse con el nivel “0. No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados”.

Apartado 2. Definición de metas

Línea base.

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8. La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

0. No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

Evidencia esperada

- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.
- Fichas Técnicas de Indicadores.
- Evidencia adicional aportada por el Pp.

Criterio

Verificar la evidencia donde se documenta el proceso para establecer la línea base y determinar si es pertinente por la relevancia del periodo, el análisis de series de información u otros criterios que dan credibilidad y confiabilidad. Para los indicadores de resultados. solo en casos excepcionales, la línea base podría ser cero. Para ello será necesario verificar que la naturaleza de la operación y el objetivo sea congruente con dicho valor. Se debe considerar que para los indicadores de nueva creación es razonable esperar que no se pueda establecer una línea base.



Meta específica y acotada en el tiempo.

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

9. ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

0. No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1. No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2. No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3. Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

Evidencia esperada

- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.
- Fichas Técnicas de Indicadores.

Criterio

En función del sentido del indicador, ascendente o descendente, la línea base del mismo, así como sus metas, intermedias y final, deben ser consistentes. Si un indicador es ascendente, la meta del indicador debe quedar por encima de la línea base, mientras que las metas intermedias no podrán superar la meta final; en el caso opuesto, es decir, que un indicador tenga sentido descendente, la meta del indicador debe quedar por debajo de su línea base, igualmente las metas intermedias no podrán establecerse más allá de la meta final.

Meta relevante.

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10. Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Pp, es decir, es retadora?

0. No se cuenta con información sobre las metas del Pp, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1. No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Pp asigna metas por debajo de su capacidad real.
2. La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Pp pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.



3. Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Pp, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Evidencia esperada

- Fichas Técnicas de Indicadores de al menos los últimos 2 años, o de más de 2 años para el caso de indicadores cuya frecuencia de medición sea mayor a anual.
- Reportes oficiales del desempeño de al menos los últimos 2 años, o de más de 2 años para el caso de indicadores cuya frecuencia de medición sea mayor a anual.

Criterio

De acuerdo con el comportamiento entre las metas planeadas y las metas alcanzadas por el indicador, el evaluador debe analizar si el comportamiento del indicador en los reportes de los últimos 2 años ha sido retador, en el sentido de mostrar mejoras en su desempeño. Un medio adicional de análisis es el semáforo del indicador, el cual indica qué tan por debajo o por encima de las metas planeadas pueden resultar las metas logradas.

Meta acordada.

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Pps y autoridades de la institución en que se inserta el Pp.

11. ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

0. No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2. Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Pp, pero de manera informal.
3. Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Pp y se documentó este proceso.

Evidencia esperada

- Minutas de reuniones que reflejen los acuerdos en la definición de metas.
- Documentos de trabajo sobre la definición de metas.

Criterio

Esta respuesta se toma del cuestionario que llenan los responsables del Pp. El evaluador verificará la evidencia que sustenta la respuesta.

Apartado 3. Fuente de información

Metadatos

La información que se presenta en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.



12. En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

0. No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1. Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3. Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

Evidencia esperada

- Medios de verificación.
- Ficha Técnica del Indicador.
- Bases de datos del Pp o formatos.

Criteria

Debe verificarse que esté claramente identificado el proyecto estadístico (censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada), así como la organización o unidad responsable de su producción. Se deben revisar los criterios establecidos en la metodología de elaboración de las MIR.

Disponibilidad

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de difusión.

13. ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Pp?

0. No, la información estadística no puede ser consultada.
1. Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2. Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3. Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Evidencia esperada

- Ficha Técnica del Indicador.
- Sitios web institucionales.
- Opinión del responsable del Pp.
- Evidencia donde se documente la disponibilidad de los medios de verificación.

Criteria

El evaluador deberá comprobar que el o los responsables de la estimación del indicador por parte del Pp, tienen acceso a la fuente de información para su construcción de manera oportuna.



14. ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Pp?

0. No, la información estadística no puede ser consultada.
1. Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2. Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3. Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Evidencia esperada

- Medios de verificación.
- Ficha Técnica del Indicador.
- Páginas web donde se localiza la información.
- Bases de datos del Pp o formatos.
- Evidencia relacionada con convenios de colaboración que involucren el intercambio de información.

Criterio

El evaluador deberá verificar la accesibilidad de las fuentes reportadas como medios de verificación, de modo que sean consultables por agentes externos al Pp. El evaluador deberá analizar la evidencia presentada por el Pp.

Nota: Cuando el medio de verificación no está claramente definido en la Ficha Técnica del Indicador la respuesta debe ser 0.

Méritos técnicos, nivel Fin y Propósito

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15. El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el Sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

0. No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1. El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3. Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99. No aplica

Evidencia esperada

- Sitios web institucionales.
- Evidencia documental que respalda la metodología del medio de verificación.



Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre la metodología con la que se recopila la información, para verificar referencias a estándares, lineamientos o buenas prácticas.

Si el indicador usa datos agregados, deberá verificarse que la información responda a una metodología de integración documentada, e identificar si se apega a estándares, lineamientos o buenas prácticas. Si el medio de verificación no es accesible por la web y no existe evidencia de la metodología de cálculo, se deberá calificar con “0. No sabe / no contestó”. Si se trata de un indicador de nivel Componentes, se deberá calificar con “99. No aplica”.

Méritos técnicos, nivel Componentes

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16. El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

0. No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3. El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99. No aplica.

Evidencia esperada

- Evidencia documental que respalda la metodología del medio de verificación.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre la metodología con la que se recopila la información, para verificar referencias a estándares, lineamientos o buenas prácticas. Si el medio de verificación no es accesible por la web y no existe evidencia de la metodología de cálculo, se deberá calificar con 0. Del mismo modo, si el entrevistado No sabe / no contestó se debe calificar con 0. Si se trata de un indicador de nivel Propósito, se deberá calificar con “99. No aplica”.

Apartado 3.A. Registros administrativos

Este subapartado se evalúa por cada medio de verificación de cada indicador de Fin, Propósito o Componentes que se caracterice por ser un registro administrativo (R.A.). En caso de no ser aplicable para un indicador el puntaje final no contemplará en la suma este apartado.

Identificación de las características del R.A.

Naturaleza de la información

La información que el Pp registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Pp.



17. ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

0. No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1. Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3. Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Evidencia esperada

- Medios de verificación.
- Ficha Técnica del Indicador.
- Bases de datos del Pp o formatos.

Criterio

El evaluador deberá revisar la documentación sobre los Registros Administrativos, para verificar que la documentación corresponde a los Medios de Verificación aceptados de acuerdo con la guía para el diseño y construcción de indicadores. En caso de que este reactivo sea evaluado con el número “0”, el resto de la evaluación de esta sección no será procedente.

Responsable de la información e identificación de elementos

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Pp presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18. ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica URG y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

0. No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3. Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de la URG y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Evidencia esperada

- Medios de verificación.
- Ficha Técnica del Indicador.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación proporcionada como evidencia, para verificar que el R.A. cuenta con un responsable y que se cuenta con la información del contacto. Igualmente, el R.A. debe contar con aquellos elementos que lo definen: nombre, definición, objetivo y desagregación geográfica, este último elemento puede no ser necesario, su inclusión en la valoración queda a criterio del evaluador.



Marco normativo

El Pp presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19. ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

0. No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1. No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Pp.
3. Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

Evidencia esperada

- Reglas de operación.
- Normatividad del Pp.
- Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar que la documentación proporcionada por el Pp contenga la norma que avale la creación y continuidad del R.A., se establece como vigencia la temporalidad anual de los documentos normativos, dado que la mayoría de la norma tiene vigencia anual. Asimismo, deberá indicar la naturaleza de dicho documento y fecha de creación.

Procesamiento de datos

Se evalúa que el Pp cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

Sistematización de la información

20. ¿La URG utiliza algún sistema informático o de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

0. El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1. El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2. El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3. El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4. El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Evidencia esperada

- Pp para procesar la información.
- Ligas de acceso a la información en la red (Sistemas informáticos).
- Evidencia que justifique la respuesta.



Criterio

El evaluador deberá verificar que la URG cuenta con Pps o sistemas para el almacenamiento de la información que cuenten con ciertos criterios de calidad: preciso, consistente, confiable y accesible.

Periodicidad

21. ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

0. No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3. Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

Evidencia esperada

- Calendarios de almacenamiento de datos.
- Registros de la captura de datos.
- Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar con los documentos proporcionados por la URG, que la periodicidad con la que se almacenan los datos para la construcción de los R.A. tiene consistencia con el periodo de captura y la periodicidad de estimación del indicador. Asimismo, deberá señalar cuál es el periodo en que se realiza el almacenamiento de datos en relación con la frecuencia de medición del indicador.

22. ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

0. No, el Pp no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3. Sí, el Pp cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

Evidencia esperada

- Calendarios de procesamiento de datos.
- Registros de la captura de datos.
- Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar con los documentos proporcionados por la URG, que la periodicidad con la que se almacenan los datos para la construcción de los R.A. tiene consistencia con el periodo de captura, de modo que se pueda contar con una base de datos disponible al momento de la estimación del indicador. Asimismo, deberá señalar cuál es el periodo en el que se puede consultar la base de datos en relación con la frecuencia de medición del indicador.



Fuente administrativa

Controles técnicos

Evaluá la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23. ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

0. Los términos de entrega no están definidos.
1. Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2. Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3. Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

Evidencia esperada

- Opinión del responsable del Pp.
- Términos de entrega.
- Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por la URG, el evaluador deberá verificar si se cuenta con lineamientos para la entrega de la información que constituye el Registro Administrativo.

24. ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

0. No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

Evidencia esperada

- Opinión del responsable del Pp.
- Términos de referencia o similar.
- Evidencia que justifique la respuesta. .



Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por la URG, el evaluador deberá verificar si se cuenta con algún procedimiento establecido para la captura de datos.

25. Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

0. Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1. Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2. Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3. Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

Evidencia esperada

- Bases de datos del Pp.
- Catálogo de variables.
- Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por la URG, el evaluador deberá verificar que aquellas variables que son de mayor utilidad para la construcción del indicador cuentan con una definición que permita comprender su utilidad.

Datos

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26. ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

0. No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información.
1. Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información, pero de manera informal.
2. Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información y estos están documentados.

Evidencia esperada

- Bases de datos del Pp.
- Catálogo de variables.
- Evidencia que justifique la respuesta.



Criterion

El evaluador deberá hacer una revisión de la base de datos del registro administrativo y obtener la proporción, para cada variable, de registros sin datos, en función de dicha proporción se contestará el reactivo.

27. En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

0. No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1. No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2. Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99. No aplica

Evidencia esperada

- Bases de datos del Pp.
- Catálogo de variables.
- Evidencia que justifique la respuesta.

Criterion

Conforme a la información proporcionada como evidencia, el evaluador deberá verificar si el R.A. cuenta con uso de clasificadores estándar, si su definición lo hace necesario Si el R.A. no lo requiere, el evaluador podrá contestar con la opción “99. No Aplica”.

28. Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

0. Nada coherentes.
1. Muy poco coherentes.
2. Moderadamente coherentes.
3. Totalmente coherentes.

Evidencia esperada

- Bases de datos del Pp.
- Informes de resultados.
- Evidencia que justifique la respuesta.

Criterion

El evaluador deberá analizar las series temporales de las variables que conforman el R.A. e identificar si tienen consistencia a lo largo del tiempo.